

ESTATUTO DEL OMCC: TRAYECTORIA, APROBACIÓN, EVOLUCIÓN

Capítulo 2

*Para conseguir todo esto son de grandísimo valor y dignos de especial atención los laicos, es decir, los fieles cristianos que, incorporados a Cristo por el bautismo, viven en medio del mundo. Es muy propio de ellos, imbuidos del Espíritu Santo, el convertirse en constante fermento para animar y ordenar los asuntos temporales según el Evangelio de Cristo.
(Ad Gentes, 15)*

La iniciativa de buscar la aprobación oficial de la Santa Sede¹

Alemania asumió como sede del OMCC el 30 de mayo de 1998, en Roma, durante el I Congreso Mundial de Movimientos Eclesiales del Vaticano. Desde entonces el asunto del reconocimiento canónico surgió innumerables veces por parte del Movimiento y por parte del Consejo Pontificio para los Laicos (CPL). En una reunión del GET (Grupo Europeo de Trabajo), en Viena, dos sacerdotes de ex países comunistas (Rumania y Croacia) dijeron: “cuando hablamos con la jerarquía diocesana o parroquial, nos preguntan sobre si Cursosillos tiene el reconocimiento canónico...”

Una carta enviada por el CE-OMCC al Cardenal Stafford pidiendo su ayuda para esclarecer la situación del MCC en relación al CPL mereció una respuesta inmediata, señalando que él estaría muy feliz de ayudarnos de cualquier forma posible y enviaría una carta de incentivo a la reunión del OMCC que se realizaría en Tampa, Florida, en 1998. En dicha reunión el asunto fue tratado y discutido apasionadamente. Se tomó la decisión de no pedir el reconocimiento del Movimiento de Cursosillos como tal, pero sí del OMCC como organismo que asume responsabilidades por el Movimiento de Cursosillos a nivel mundial.

¹ El contenido de este capítulo es un resumen del texto incluido en la carpeta entregada a los participantes de la ceremonia de Promulgación del Reconocimiento Canónico (Pontificio Consejo para los Laicos, Roma, 11.06.2004).

El Cardenal Stafford fue invitado a presidir la Sagrada Eucaristía durante un encuentro con el equipo del GET, en Roma, en 3 de diciembre de 1999. En esa oportunidad el Cardenal pidió que activáramos el reconocimiento canónico, ya que, teniendo el reconocimiento pastoral por parte de Papas ya fallecidos, de muchos obispos alrededor del mundo, sería deseable que también este organismo oficial lo tuviera por parte de la Jerarquía en Roma. También mencionó que el MCC era el único, entre los movimientos, que no había solicitado ese reconocimiento, y que el Papa tenía una actitud muy favorable hacia los movimientos de Iglesia.

El Reglamento Interno aprobado en el IV Encuentro Mundial, en Caracas, en 1988, fue entregado al Prof. Guzmán Carriquiry, subsecretario del CPL, quien estuvo de acuerdo en que el reglamento podría ser una buena base para los Estatutos, pero que era necesario redactarlo en la forma canónica apropiada.

A propósito, en marzo del 2000, la presidenta del CE-OMCC, Sra. Frances Ruppert, recibió una carta de Eduardo Bonnín en la que él decía: *“Tuve conocimiento de la reunión que usted tuvo con el Prof. Carriquiry sobre la posibilidad de que los Cursillos estuvieran debidamente afiliados al Consejo para los Laicos, lo que me ha parecido muy interesante. Yo siempre fui de opinión de que esto podría ser beneficioso. Realmente el fallecido Cardenal Pironio, algunos años atrás, se refirió a esa posibilidad como altamente aconsejable. Pienso honestamente que esto no afecta en lo más mínimo la fidelidad del carisma fundacional, ni dificulta el método o nuestra libertad”*.

Se convocó una reunión del OMCC para el 28 de julio de 2000, en Roma, coincidiendo con la Tercera Ultreya Mundial. En esta reunión, la cuestión del reconocimiento canónico fue el tema principal. Se produjo una discusión muy animada y los Presidentes de los cuatro Grupos Internacionales votaron para que se comenzara el proceso de preparar los Estatutos.

Se decidió también aprovechar la oportunidad para tener otra reunión con el Prof. Guzmán Carriquiry en la que estuvo presente también Mario González, de Venezuela, además de él P. Martín Bialas y Frances Ruppert.

Se comenzó a preparar los Estatutos, consultando dos abogados canonistas: el Prof. Gianfranco Ghirlanda SJ, Rector de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Gregoriana de Roma y el Rev. Dr. Joseph Ammer de Regensburg, Alemania, que trabajó varios años como canonista en la curia en Roma.

El Prof. Ghirlanda realizó varios cambios y correcciones canónicas que no se desviaron del Reglamento Interno. Esos cambios fueron discutidos en las reuniones del OMCC y votados. Después de una segunda revisión por el Prof. Ghirlanda, se envió a los Grupos Internacionales, en febrero de 2001, un esbozo pidiendo sus comentarios.

Excepto por pequeños cambios propuestos por los Grupos, los cuales fueron considerados, hubo consenso acerca de la redacción presentada. Es de notarse, entretanto, que hubo desde el comienzo mucha preocupación de parte de los EUA, en las personas del Coordinador de Habla Inglesa y del Presidente del Secretariado Nacional. Ambos parecían temer una interferencia de los obispos diocesanos en el MCC como un todo. Por eso se adaptaron varios puntos para satisfacer tales recelos, dándose más peso a los Secretariados Nacionales (párrafo 6 del Preámbulo).

La redacción resultante fue presentada en la Reunión del OMCC, del 18 al 21 de octubre del 2001, en Berlín. Las modificaciones propuestas fueron incluidas en el documento y el texto revisado fue enviado a los cuatro Grupos Internacionales y al nuevo CE-OMCC (Brasil).

En marzo de 2002, se envió al Consejo Pontificio para los Laicos, una versión en italiano del Estatuto, pidiendo el reconocimiento canónico, y posteriormente, en febrero de 2003, a través de una carta de Mons. Stanislaw Rylko, Secretario del CPL, fueron solicitadas modificaciones adicionales al Estatuto.

Después de la revisión del Estatuto tomando como base el trabajo del CPL, por el P. Martin Bialas, Frances Ruppert y P. José Beraldo, se pidió una audiencia al CPL. El 30 de abril el equipo brasileño del CE-OMCC, miembros de Grupos Internacionales, el P. Martín Bialas y Frances Ruppert tuvieron un encuentro con el CPL y presentaron el documento revisado.

*** *** ***